



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00012617- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Roxana Vanesa Quevedo Saez (DNI: 26.278.57), solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público) suscripto con la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-71085-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rescindir con retroactividad al 1º de agosto de 2022 el contrato de locación de servicios (Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público) suscripto con la Sra. Roxana Vanesa Quevedo Saez (DNI: 26.278.57).

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Roxana Vanesa Quevedo Saez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

